

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA EL 31 DE MARZO DE 2009**

**ASISTEN:**

Alcalde-Presidente: D. Severino Herмосilla Fernández

**CONCEJALES PRESENTES:**

D<sup>a</sup> María Isabel López Peña

D<sup>a</sup> Maria Gloria Armenteros Sáez

D<sup>o</sup>Luis Miguel del Val Gómez

**CONCEJALES AUSENTES:**

D<sup>o</sup> Juana María Vesga Calleja

Secretaria: Ana Gil-Peralta González de Castejón.

En Busto de Bureba a 31 de Marzo de 2009 a las 11:00 horas y previa convocatoria efectuada se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Busto de Bureba los señores arriba indicados componentes de la Corporación Municipal a fin de celebrar la sesión preside la sesión el Sr. Alcalde D. Severino Herмосilla Fernández, asistido por mí la Secretaria.

**PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior celebrada el 10 de Febrero de 2009, una vez leída por parte de la Sra. Secretaria que es aprobada el Acta por unanimidad de los presentes. Posteriormente lee la contestación que en su día realizó el arrendatario del aprovechamiento de la caza mayor de Busto de Bureba, D<sup>o</sup> Julio Ruiz Capillas.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2009 ASI COMO LA LIQUIDACION Y CUENTA GENERAL DE 2008**

Formado por la Intervención el borrador del Presupuesto para el año 2009, la liquidación del 2008 y la Cuenta General, se procede a exponerlo a los asistentes

quienes una vez revisados lo aprueban por unanimidad de los presentes y acuerdan exponerlo al público por un plazo de 15 días desde su publicación en el BOP a efectos de alegaciones y reclamaciones, y si no se presentan transcurrido en plazo legal se entenderá definitivamente aprobado

### **PUNTO TERCERO: ACUDIR SI PROCEDE A LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES**

Se aprueba por unanimidad de los presentes acudir a las siguientes convocatorias de Ayudas Económicas de la Excma. Diputación Provincial de Burgos:

- . Acción Cultural en Municipios 2009
- . Actividades de tiempo libre 2009
- . Actuaciones en Fiestas Patronales 2009

### **PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA**

. Se da cuenta a los asistentes de que por parte del Sr. Alcalde se ha dictado por urgencia Decreto aprobando el Proyecto de Pavimentación de Calles incluida la obra en el Plan Fondo de Cooperación 2009 .

### **PUNTO QUINTO: PETICIONES DE LOS VECINOS**

. Acuerdan conceder licencia de Obra a Fernando Alonso Colina para la construcción de una tejavana o caseta de aperos y labranza en la C/ Los Herrenes, siempre cumpliendo las normativas urbanísticas en cuanto a este tipo de edificaciones.

. En relación con la petición de Iván Saldaña, siendo consciente este Ayuntamiento de la necesidad de mejora y arreglo de las calles que en el escrito se mencionan acometerá las obras necesarias en cuanto le sea posible, siempre teniendo como prioridad aquellas obras que afecten a la seguridad vial. Para ello acudirá a cuantas convocatorias de ayudas se convoquen.

. En relación con el expediente de investigación que esta tramitando el Ayuntamiento sobre la existencia o no de calleja pública en las traseras de las viviendas de la Ermita 2, 4, 6, 8, 10 y 12 de Busto de Bureba, ausentándose el Concejal Dº Luís Miguel del Val por ser parte interesada, acuerdan, a la vista de la documentación presentada por los vecinos al no ser esta muy clara y concisa, solicitar un informe urbanístico a un técnico competente y así poder decidir posteriormente.

### **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS:**

.Se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria que se ha recibido vía fax procedente de la Subdelegación del Gobierno aviso de que se había aprobado la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales

adscritas al PENBU, acuerdan revisarla para decidir que ayudas económicas pedir cuando se publique la correspondiente Resolución.

.El Sr. Alcalde da cuenta que por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se han recibido dos precintos de dos hembras de corzo a parte de dos precintos de corzo macho y un gancho de jabalí, y teniendo en cuenta que en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento de caza mayor que este Ayuntamiento tiene con Julio Ruiz-Capillas España no están incluidos estos dos precintos de hembras de corzo, acuerdan por unanimidad:

Cederle sin coste adicional a Dº Julio Ruiz-Capillas, como arrendatario de un aprovechamiento de la caza mayor del coto de caza de Busto de Bureba, a parte de los dos precintos de corzo de macho y de un gancho de jabalí ya en su poder, los dos precintos de hembra de corzo, para que de alguna forma se sienta así compensado de la pérdida que supone la menor adjudicación de un gancho de jabalí, recordando que si en el transcurso de la temporada la Junta de Castilla y León autorizará un gancho más de jabalí, este quedará adjudicado automáticamente al arrendatario Julio Ruiz –Capillas. Decisión que le comunicarán por escrito con acuse de recibo.

Y no habiendo ningún asunto más a tratar se levanta la sesión a las 14.00 horas levantándose el presente Acta que después de leída es firmada y ratificada por el Sr. Alcalde y por mí la Secretaria que doy fé.





